

DOCUMENTO: Informe Técnico Justificativo de la singularidad del Contrato de Patrocinio entre la *INTERNACIONAL DE VELOCIDAD KOTARR S.L - SODEBUR*

IDENTIFIC.: SODEBUR 080 (b)-18 Contrato de Patrocinio *Kotarr*

FECHA: 5/06/2018

INFORME TÉCNICO JUSTIFICATIVO

Actualmente la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR), entidad 100% perteneciente a la Diputación Provincial de Burgos, tiene como misión fundamental el promover el desarrollo económico y social de la provincia de Burgos, a través del establecimiento de medidas que dinamicen el crecimiento y el progreso de nuestro territorio.

Según indicaciones del Sr. Presidente del Consejo de Administración, en su Propuesta (*doc. SODEBUR 080 (a)- Propuesta Presidente*), donde solicita a los técnicos de SODEBUR realizar los estudios necesarios para valorar la idoneidad de la realización del contrato de patrocinio de referencia, desde el área de *Imagen y Turismo* se han analizado los siguientes aspectos que lo justifican.

- a. Se considera adecuada la propuesta de *Internacional de Velocidad Kotarr SL* debido a que la única entidad organizadora del *Campeonato de España de Supermoto 2018* que se celebrará en *Tubilla del Lago* en el mes de agosto de 2018. Se trata de un campeonato que, según la organización, reúne a más de 1.000 espectadores y 150 participantes.
- b. El desarrollo de esta actuación contribuirá al desarrollo socioeconómico del territorio ya que el patrocinio del festival con el logotipo turístico *Burgos, Origen y Destino* contribuye al desarrollo socioeconómico del territorio ya que difunde la imagen de nuestra provincia, y la repercusión mediática del evento en diversos medios de comunicación nacionales como teledporte y en las redes sociales, hacen que se eleve exponencialmente el número de impactos de marca para la atracción de potenciales turistas a la provincia.
- c. El beneficio de las actuaciones va a revertir en el desarrollo de la actividad socioeconómica de los municipios de la provincia de Burgos ya que el potencial aumento de las visitas a la misma supondrá mostrar a un mayor público lo que la Provincia ofrece como destino turístico.
- d. La actuación se enmarca dentro del Plan Estratégico Burgos Rural (PEBUR 15-20), en el eje estratégico IMAGEN Y TURISMO concretamente en el programa 18.2 Deporte, palanca de promoción.
- e. El desarrollo de la promoción turística de la provincia de Burgos fue una encomienda de la Diputación Provincia de Burgos a SODEBUR en el año 2012, desde entonces, la sociedad está dirigiendo, coordinando, implantando y gestionando este eje estratégico, realizando todos los actos necesarios que encaminen al desarrollo e incremento del turismo provincial, difundiendo y promoviendo la imagen de la provincia de Burgos y su medio rural y fomentando el conocimiento de la realidad provincial por medio de la organización y promoción de eventos expositivos en este ámbito.
- f. Este convenio no ha recibido otro tipo de ayudas por parte de la Corporación Provincial.
- g. En base al alcance técnico de la propuesta, el impacto promocional y los precios de mercado, se propone una cuantía a aportar por SODEBUR de 6.000,00 € (IVA incluido).



Sociedad para el desarrollo de la Provincia de Burgos